

16. Iten, si saben ó han oido decir que divulgándose y sabiéndose que el rey Azan tenia noticia deste negocio, y que disimulaba por coger á los cristianos en el hecho, cortados todos de miedo, por ser cruelísimo contra cristianos, Onofre Exarque, que le habia dado el dinero para la dicha fragata, y era participante de todo, temiendo que el rey, que de todo estaba informado, no hiciese con tormentos que el dicho Miguel de Cervantes, como mas culpado de todos, manifestase los que eran en el negocio, y el dicho Onofre Exarque perdiese la hacienda, la libertad, y quizá la vida, cometiò y rogó y persuadió á el dicho Miguel de Cervantes se fuese á España en unos navíos que estaban para partir, y que él pagaria su rescate, á el cual el dicho Miguel de Cervantes respondió animándole questuviese cierto que ningunos tormentos, ni la muerte misma seria bastante para que él condenase á ninguno, sino á él mesmo; y lo mesmo dijo á todos los que del negocio sabian, animándoles que no tuviesen miedo, porque él tomara sobre sí todo el peso de aquel negocio, aunque tenia cierto de morir por ello; y á cabo de poco tiempo el rey mandó con público pregon buscar al dicho Miguel de Cervantes, que se habia escondido hasta ver el movimiento que el rey hacia, so pena de la vida á quien le tuviese escondido: digan &c.

17. Iten, si saben ó han oido decir que en conformidad desto, viendo el dicho Miguel de Cervantes el cruel bando que contra quien le tuviese escondido se habia echado, por respeto que no viniese mal á un cristiano que le tenia escondido, y temiendo tambien que si él no parésca el rey buscaria otro á quien atormentar, é de quien saber la verdad del caso, luego de su propia voluntad se fue á presentar ante el rey, é que amenazándole el dicho rey con muchos tormentos que le descubriese la verdad de aquel caso, y qué gente llevaba consigo, y mandándole por mas atemorizarle poner un cordel á la garganta y atar las manos atras, como que le querian ahorcar, el dicho Miguel de Cervantes nunca quiso nombrar ni condenar á alguno, di-

ciendo siempre al rey, y con mucha constancia, quel fuera el autor y otros cuatro caballeros que se habian ido en libertad, los cuales habian de ir con él, y que si mas gente habia de llevar que ninguno lo sabia ni habia de saber hasta el mesmo dia; por lo cual el dicho rey se indignó mucho contra él, viendo cuan diferente respondia de lo que le estaba informado por el dicho doctor Juan Blanco, y así lo mandó meter en la cárcel de los moros, questaba en su mesmo palacio, y mandó con gran rigor le tuviesen á buen recaudo, en la cual cárcel le tuvo cinco meses con cadenas y grillos, donde pasó mucho trabajo, con intincion de llevarle á Constantinopla, donde si allá le llevaran no podia tener mas libertad, ni la tuviera, si no fuera quel R. Sr. P. Fr. Juan Gil, redentor de los cativos de España por S. M., movido de compasion de ver en los peligros en que estaba el dicho Miguel de Cervantes, y de los muchos trabajos que habia pasado, con muchos ruegos é importunaciones, y con dar quinientos escudos de oro en oro<sup>210</sup> al dicho rey, le dió libertad el mismo dia y punto quel dicho rey Azan alzaba velas para volverse en Constantinopla: digan &c.

18. Iten, si saben ó han oido decir quel dicho Miguel de Cervantes, que ha estado en este Argel cativo, son cinco años, vivió siempre como católico y fiel cristiano, confesándose y comulgándose en los tiempos que los cristianos usan y acostumbran, y que algunas veces que se ofrescia tratar con algunos moros y renegados siempre defendia la fe católica, posponiendo todo peligro de la vida, y animaba algunos que no renegasen, viéndolos tibios en la fe, repartiendo con los pobres lo poco que tenia, ayudándoles en sus necesidades, así con buenos consejos, como con las obras buenas que podia.

19. Iten, si saben ó han oido decir que en todo el tiempo que el dicho Miguel de Cervantes ha estado en este Argel cativo siempre y de contino ha tratado, comunicado y conversado con los mas principales hombres cristianos, así sacerdotes, letrados, caballeros y

otros criados de S. M. con mucha familiaridad, los cuales se holgaban de tenerle por amigo, tratar y conversar con él: y particularmente si es verdad que los M. RR. PP. redentores que aquí han venido, como el M. R. Fr. Jorje Olivar, redentor de la corona de Aragon, y el M. R. P. Fr. Juan Gil, redentor de la corona de Castilla, le han tratado, comunicado, conversado con él, teniéndole á su mesa, y conservádole en su estrecha amistad: digan &c.

20. Iten, si saben ó han oido decir que en todo el tiempo que el dicho Miguel de Cervantes ha estado aquí cativo, no se ha visto en él algun vicio notable ó á escándalo de su persona, sino que siempre ha dado en palabras y obras muestras de persona muy virtuosa, viviendo siempre como católico y fiel cristiano, y por tal es de todos y ha sido habido, tenido y comunmente reputado: digan &c.

21. Iten, si saben ó han oido decir quel dicho doctor Juan Blanco de Paz, arriba dicho, siendo como era su enemigo, la cual enemistad se causó por el dicho Juan Blanco haber manifestado al dicho rey Azan lo de la fragata que arriba se dijo, y porque el dicho Miguel de Cervantes se quejaba con razon, que él habia quitado la libertad á él y á toda la flor de los cristianos cativos de Argel, como era pública voz y fama y cosa muy sabida, el dicho doctor Juan Blanco, viéndose aborrescido de todos, corrido y afrentado, y ciego de la pasion, amenazaba á el dicho Miguel de Cervantes, diciendo que habia de tomar informacion contra él, para hacerle perder el crédito y toda la pretension que tenia de que S. M. le habia de hacer merced por lo que habia hecho é intentado de hacer en este Argel.

22. Iten, si saben que en conformidad desto, y para efetuar este su dañado deseo en el mes de junio pasado deste dicho año de mil é quinientos y ochenta se nombró y publicó que era comisario del santo oficio, y por otra parte decia que S. M. le habia enviado una cédula y comision para que usase del tal poder de comision de la santa inquisicion, é siendo requerido

de algunas personas principales cativos en este Argel, y principalmente del Sr. P. Fr. Juan Gil, á quien requirió le diesen obediencia como á comisario general, y á los PP. redentores que entonces aquí estaban que mostrase los dichos poderes si los tenia, le dijo que no los tenia, ni los mostró.

23. Iten, si saben ó han oido decir que para efetuar su mala intencion, pensando que con esto quitaria el crédito al dicho Miguel de Cervantes el dicho Juan Blanco de Paz se puso á tomar algunas informaciones como comisario del santo oficio, segun decia que era el susodicho, y particularmente contra algunos contra quienes tenia odio y enemistad, especial contra el dicho Miguel de Cervantes, inquiriendo de sus vidas y costumbres: digan &c.

24. Iten, si saben ó han oido decir que porque el dicho Miguel de Cervantes no publicase en España la traicion que el dicho doctor Juan Blanco de Paz habia hecho, procuró tomar, como se ha dicho, contra él informacion, por ponerle miedo, y para esto andaba sobornando á algunos cristianos, prometiéndoles dinero y otros favores, porque depusiesen contra el dicho Miguel de Cervantes y contra otros, cuyos dichos tomó y escribió: digan &c.

25. Iten, si saben ó han oido decir quel dicho doctor Juan Blanco en todo el tiempo que ha sido cativo en Argel, que será tres años y medio, ha sido hombre revoltoso, enemistado con todos, que nunca dijo misa en todo este tiempo, ni le han visto rezar horas canónicas, ni confesar, ni visitar ó consolar enfermos cristianos, como lo acostumbran á hacer otros sacerdotes cristianos; antes, siendo reprendido del mal ejemplo que daba de dos religiosos en el baño del rey, donde el susodicho habitaba, á el uno de ellos dió un bofetón, y á el otro de coces, por donde dió grande escándalo, y le tuvieron en mala reputacion: digan lo que saben. = Miguel de Cervantes.

*Para excusar prolijidad se resumirá aquí la declaracion de cada testigos; y solo se inserta-*

*rá á la letra lo que por mas circunstanciado ó singular induzca á esta excepcion.*

1.º Alonso Aragonés, natural de Córdoba, contesta la verdad de todas las preguntas, y afirma especialmente: que conocia á Cervantes el tiempo como de cuatro años: que la fragata de que hablan la 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª fue dos veces á Argel, y se perdió en la segunda; y que los cristianos, ya cautivos, que iban en ella, le dijeron que venian por Cervantes y sus compañeros: que conoció al llamado el Dorador, por cuya delacion fue preso Cervantes, y le conoció tambien cuando ya era moro: que indignado el rey Azan del proyecto de Cervantes mandó echarle de entre sus esclavos cristianos y darle dos mil palos; pero que no se los dieron por haber mediado empeños: que conoció al renegado Giron, y le vió andar con Cervantes: que la fragata cuya compra se hizo con los dineros que dió Onofre Exarque, se puso en órden por direccion de Cervantes, *que todo lo solicitaba, andaba y procuraba como abtor de todo*: fue este testigo uno de los cautivos á quienes Cervantes convidó para escapar en la segunda fragata; y añade que estaban todos alegres y contentos viendo cuan prósperamente iba el negocio hasta aquel punto, en que no quedaban sino dos dias para efectuar la partida, cuando este testigo supo por Cervantes que lo sabia ya un renegado del rey, que se decia Cayban, quien lo participó al rey; habiendo sido despues notorio haberlo descubierto el cautivo del mismo rey Juan Blanco de Paz, que era tenido por frayle dominico, y á quien el rey agasajó con un escudo de oro y una jarra de manteca: que cuando se echó el bando contra quien ocultase á Cervantes, todos suponian, „ que si el rey le habia á las manos no escaparia con la vida,

ó por lo menos sin orejas y narices, por ser la condicion del dicho rey tan cruel y el negocio ser para en la Berbería de mucho escándalo”: que presentado Cervantes de propia voluntad „ el rey holgó mucho de tenerlo en su poder, creyendo saber dél toda la verdad del negocio y destruir á Onofre Exarque y á Baltasar de Torres, mercaderes valencianos, que eran participantes y consortes en la dicha huida; pero el dicho Miguel de Cervantes, no haciendo caso de las crueles amenazas que le hacian, ni las promesas que le prometia, jamas quiso condenar á ninguno, guiando el negocio por tan buen término, dando tales salidas á las preguntas quel rey le hacia, que el dicho rey quedó confuso y satisfecho, sin poder averiguar la verdad, la cual él ya sabia por relacion del dicho Juan Blanco de Paz, y en esto mostró el dicho Miguel de Cervantes grandísimo ánimo y discrecion, resumiendo el negocio en sí solo y en otros cuatro caballeros, los cuales ya estaban en libertad; y este testigo tiene por cosa cierta que si el dicho Miguel de Cervantes dijera lo que sabia, que muchos caballeros que estaban en el negocio, tenidos por sus patrones y amos por gente pobre, fueran descubiertos y vinieran á manos de Azan-bajá, rey de dicho Argel, de quien no se rescataran sino por precios excesivos, y fuera desto los dichos mercaderes perdieran sus haciendas y quedarán cautivos; y asimismo sabe quel dicho Miguel de Cervantes estuvo preso en la cárcel de los moros cinco meses con mucho trabajo y cadenas, y de alli traído á una galera, donde estaba con dos cadenas y unos grillos”. Y asegura haber visto á Cervantes en todo el tiempo de su cautiverio „ tratar y conversar con los mas principales cristianos, sacerdotes, letrados, religiosos, caballeros y capitanes y otros criados de

S. M. con mucha familiaridad, procediendo en cosas castas y honestas, regocijadas, de limpios y castos pensamientos... y sabe que los redentores que aqui han venido á rescatar, así agora como otras veces, por órden de S. M., como el R. P. Fr. Jorje de Olivar, de la corona de Aragon, y el M. R. P. de la corona de Castilla, que al presente agora está en el dicho Argel, le han hecho mucha merced, comunicando con él sus cosas y teniéndolo á su mesa, y haciéndole mucha amistad".

2.º Diego Castellano, alférez y cautivo, natural de Toledo: conocia á Cervantes desde 1570: supo en Nápoles que lo habian cogido los turcos en la galera Sol; la cual ellos abandonaron, porque vieron acudir otras dos: fue uno de los convidados para escapar en la fragata del renegado Giron; y el que ocultaba en cierta banda secreta á Cervantes cuando el rey mandó pregonarlo; de que el mismo testigo fue á darle aviso, y entonces Cervantes, por evitar mayor daño, y fiado de su buen ánimo para no culpar á nadie, sino á sí solo, por mas tormentos que le diesen, emprendió presentarse al rey, valiéndose de la proteccion de un arraez, muy grande amigo del mismo rey, llamado Maltrapillo, que era renegado español: afirma que de lo poco que Cervantes tenia socorria á cristianos pobres, ayudándoles á pagar sus jornadas y pasar su vida: se halló presente cuando el P. redentor Fr. Juan Gil dijo al doctor Juan Blanco de Paz que mostrase los despachos reales con que se suponía para ejercer allí de comisario del santo oficio, segun habia requerido á los PP. redentores de España y Portugal. Dice, contestando la verdad de la 24.ª pregunta, que el Juan Blanco de Paz fue á rogar al capitán sardo Domingo Lopino, cautivo allí á la sazón, „ con muchas mandas de ruegos y sobornos, y

promesas de darle ó hacerle dar libertad, y diez doblas, que ante todas cosas le dió para sus necesidades, y mas le dijo, que no tuviese pena por verse pobre, que él le proveeria de lo necesario, y que si él sabia quien le emprestase dineros que los buscase, que él saldria por fiador". Y está conteste en todo lo demas que comprende el interrogatorio.

3.º Rodrigo de Chaves, natural de Badajoz, rescatado á la sazón: conocia á Cervantes como de tres años antes: contesta la certeza de todas las preguntas; y tratando de Juan Blanco de Paz, de quien dice habia sido amigo, afirma que este echaba la culpa de su propio delito al doctor Domingo Becerra, y aun le amenazó de abofetearlo, „ porque él (le decia Blanco) era el que le habia quitado la libertad á él y á los demas, lo cual pareció despues ser verdad quel dicho Juan Blanco era el que lo habia manifestado á el dicho rey, y no el dicho doctor Becerra".

4.º Hernando de Vega, maestredaxa, vecino de Cádiz, está tambien conteste á todas las preguntas: conocia á Cervantes desde que este entró allí cautivo; y dice de mas notable: que teniéndole el patron (que lo era de ambos) por persona de mucha cuenta y reputacion „ lo trajo aherrado y cargado de hierros y con guardias, siendo vejado y molestado, todo á fin de que se rescatare y le diese buen rescate, por salir de tener y pasar mala y estrecha vida, como la suelen y acostumbran dar los moros y turcos á las semejantes personas quel dicho Miguel de Cervantes": que el negocio de la fragata fue cosa tan notoria, que en Argel era asunto de conversacion hasta de la gente principal: que era Cervantes muy discreto, y de tan buenas propiedades y costumbres que todos holgaban de tratar y comunicar con él, ad-

mitiéndole por amigo así los PP. redentores como los demas cristianos caballeros, capitanes, religiosos, soldados; „y es tal persona que no obstante que querido, amado y estimado de todos los que dicho tiene; pero las demas gentes de comunidad lo quieren y aman y desean, por ser de su cosecha amigable y noble, y llano con todo el mundo”.

5.º Juan de Valcázar, natural de Málaga, compañero tambien de Cervantes en la casa de Dalí Mamí, y cautivo al mismo tiempo que él en la galera Sol: conocíale seis años habia: contesta á las mas de las preguntas, solo por haber oido lo que contienen, excepto á las 22.<sup>a</sup> y 24.<sup>a</sup>, de que nada sabia, porque habia estado algun tiempo en Tetuan con su amo: afirma que D. Juan de Austria, el duque de Sesá y los demas caballeros capitanes tenian á Cervantes en mucha reputacion, y por muy buen soldado y principal: que los cristianos que salieron con él para Oran, segun dice la 4.<sup>a</sup> pregunta, eran personas principales, á quienes conoció Valcázar, „las cuales eran Don Francisco de Meneses, capitan que fue en la Goleta por S. M., y el otro conoció que se decia D. Beltran, y el alférez Rios, y el sargento Navarrete, y otro caballero que se decia Osorio, y otro hidalgo que se decia Castañeda, y otros muchos que por no saber sus nombres no los expresa”. Supo en Tetuan la tentativa de Cervantes para libertarse á sí y á otros en la fragata comprada por el renegado Giron, porque este mismo, que era su amigo y nada le reservaba, se lo dijo cuando por resulta de ello fue allí desterrado. Y dice, calificando la virtuosa y cristiana conducta de Cervantes, „que hacia bien y limosnas á pobres cativos, sustentándoles de comer y pagándoles sus jornadas, para efeto de evitar de

que sus patrones no les maltratasen de darles malos y otros malos tratamientos; y que asimismo sabe y vido este testigo como á cinco muchachos, que eran renegados de los mas principales turcos de Argel, el dicho Miguel de Cervantes les animó y confortó, dándoles aviso y industria que yendo en viage en galeras con sus patrones para huirse en tierra de cristianos, respeto que los dichos muchachos eran de arreaez de galeras, como en especial fueron los dos dellos del capitan mayor de Argel Arnaut Mamí, y otros dos del patron deste testigo y del dicho Cervantes, que era Dalimamí, que tambien es capitan por el gran turco, y los demas de particulares; lo cual si no fuera por el buen industria y ánimo del dicho Miguel de Cervantes que las dió, los dichos muchachos se estuvieran todavia en Argel y fueran moros, y prosiguieran en su mala inclinacion, y suscedieran en los oficios de sus amos, porque los tales renegados privan mucho en esta tierra con los semejantes patrones; y no solamente hizo un solo bien el dicho Miguel de Cervantes en encastrarlos que se volvieran á la verdadera fe de Jesucristo, que de antes tenian, mas evitó á que no permanesciesen en andar por la mar en coso, martirizando á los cristianos que vogaban el remo, por hacerse bien querer de sus patrones y amos... y por esta causa el dicho Miguel de Cervantes mercede premio é galardón”.

6.º Domingo Lopino, capitan, natural de Cerdeña: conocia á Cervantes el tiempo como de cuatro años, que podria haber llegado él allí cautivo de Constantinopla: conviene en todo el contenido del interrogatorio: era uno de los que debian libertarse en la fragata del licenciado Giron: celebra el buen nombre y opinion que Cervantes tenia en Argel, especialmente desde la accion ge-

nerosa de disculpar á sus compañeros, echando sobre sí todo el cargo; por lo cual él y todos deseaban su trato y amistad, y tenia envidia á su virtud y honradez: y confirma con bastante individualidad quanto se dice de la delacion, conducta y enemiga de Juan Blanco de Paz; quien trató de atraer á este testigo, ofreciéndole dones y proteccion, y visitándole diariamente en el calabozo en que estaba cargado de cadenas para que depusiese contra Cervantes en las informaciones que emprendió recibir para desacreditarle, y de que hizo el mismo Lopino por disuadirle y apartarlo.

7.º Fernando de Vega, natural de Toledo: conocia á Cervantes desde 1578, en que entró cautivo en Argel: no vió lo que contienen las primeras preguntas; pero lo sabia por notoriedad, y especialmente el lance de la primera fragata y de la cueva lo oyó referir al sargento Yepes y á Martinez, esclavos antiguos y ya en libertad; y afirma todo lo demas, como testigo ocular y porque fue uno de los que se habian escondido para escapar en la fragata del renegado Giron.

8.º Cristóbal de Villalon, natural de Valbuena, cerca de Valladolid: conocia á Cervantes desde 1576, en que volvió él á Argel, porque estaba con su amo en Ténez, de donde este era gobernador: supo lo que refieren las primeras preguntas, y lo tenia por cierto y seguro, como muy notorio: declara que se habia frustrado el proyecto de la primera fragata porque cuando llegó al punto acordado vieron de ella una barca de pescadores, que teniéndola *por otra cosa de mas peligro*, intimidó á la gente y se retiró: fue uno de los que debian huir en la segunda fragata: confirma quanto, segun el interrogatorio, sucedió en este negocio; y á él dijo Cervantes cuando

iba á presentarse al rey, que no se escondiese ni tuviese miedo, pues á todos defenderia, y á sí no mas echaria la culpa.

9.º D. Diego de Benavides, natural de la ciudad de Baeza: presentólo Cervantes para que declarase lo que sabia sobre las preguntas 1.ª, 3.ª, 19.ª, 20.ª y 25.ª, por no haber mas que como dos meses que habia llegado de Constantinopla para rescatarse, como ya á la sazón lo estaba. Contestando ser cierto el contenido de ellas, dice: que así que consiguió su libertad preguntó á otros cristianos „qué caballeros habia en Argel, personas principales, con quien se pudiese comunicar, é le respondieron que principalmente estaba uno muy cabal, noble y virtuoso, y era de muy buena condicion, y amigo de otros caballeros, lo cual se dijo por el dicho Miguel de Cervantes; y así este testigo lo buscó y procuró, y hallado luego, el dicho Miguel de Cervantes, usando de sus buenos términos, se le ofreció con su posada, ropa y dineros que él tuviese, y así lo llevó consigo, y lo tiene en su compañía, donde comen de presente juntos, y estan en un aposento, donde le hace mucha merced, en lo cual este testigo *halló padre y madre*, por ser nuevo en la tierra, y esperaban ocasion de volverse juntos á España: que el trato y conversacion de Cervantes era con las personas mas lustrosas y principales de la esclavitud; y que el P. Fr. Juan Gil, redentor de España, holgaba y tomaba contento de tratar y comunicarse con él, y lo sentaba á comer á su mesa, como sucedia en aquel mismo dia.

10. El alférez Luis de Pedrosa, natural de Osuna, vecino de Marbella: habia dos años que llegó cautivo á Argel, y este era el tiempo que conocia á Cervantes: conviene en todo el conte-

nido de las preguntas, parte de ello por saberlo como tan notorio, y lo demas como testigo presencial: mas dice especialmente, que Cervantes era *nieto de Juan de Cervantes, corregidor que fue de Osuna* por nombramiento del conde de Ureña, padre del duque que entonces era de Osuna, atendiendo á sus méritos, pues fue tenido y estimado en aquella villa *por un principal y honrado caballero*; lo que sabia sin género de duda, porque su padre (de Pedrosa) habia sido muy amigo del corregidor: que cuando Cervantes proyectaba lo de la segunda fragata, antes de tratarlo con Exarque ni con el renegado Giron, se informó reservadamente del propio Pedrosa sobre la conducta del segundo, por ser su paisano y de una misma tierra; y le aseguró que podia fiarse de él: que frustrado este negocio, Cervantes, ya presentado al rey, envió á decir secretamente á este testigo (como uno de los cómplices) que ni él ni los demas temiesen, pues tenia bastante valor para excusar á todos, y que asi lo avisase de mano en mano á cada uno, para *que echasen la culpa siempre á él*; habiendo eludido Cervantes tan discretamente los cargos que el fiero rey le hacia, que *cobró gran fama, loa y honra y corona, y era digno de grande premio*: que aunque habia otros no menos buenos caballeros, Cervantes sobresalia en hacer bien á cautivos y en casos de honor, pues *en extremo tiene especial gracia en todo, porque es tan discreto y avisado que pocos hay que le lleguen*. Y atestiguando la delacion hecha al rey por Juan Blanco de Paz, dice: que por ser Cervantes el caudillo y autor del hecho, quejábase y clamaba con razon contra Blanco mas que todos los demas, „ Porque lo sintió por extremo, como era razon sentirlo, porque habia trabajado mucho en ello en buscar mu-

chas personas principales que entrasen en ello, como buscaba y entraban, demas de otras gentes comunes, hombres de hecho, que tenia prevenidas para el remo, todos los cuales gemian é se afortunaban con grandes sospiros contra el dicho Juan Blanco de Paz”.

11. Fr. Feliciano Enriquez, natural de la villa de Yepes, en el reino de Toledo, religioso carmelita: conocia á Cervantes desde que este entró allí cautivo: conviene en todo el contenido del interrogatorio, con solo la excepcion de no saber que Juan Blanco de Paz efectuase la recepcion de informaciones contra Cervantes y otros; aunque aquel le preguntó un dia si sabia de algunas personas que tuviesen vicios, para que lo jurase, pues debia averiguarlo como comisario del santo oficio: expone ademas, que fue cómplice en el proyecto de la segunda fragata; dió dineros para su habilitacion, y estuvo preso con el renegado Giron y con Cervantes: que fue algun tiempo enemigo de este por haber oido cosas feas de él á una persona; pero sabiendo despues que todo era calumnia, se hizo muy amigo suyo, como lo eran todos los demas cautivos, quienes envidiaban *su hidalgo proceder, cristiano y honesto y virtuoso*.

Hállase á continuacion una providencia en que el P. redentor Gil manda dar á Cervantes, segun él pedia, un testimonio de la precedente informacion, en la cual el mismo padre interponia su autoridad; y seguidamente las certificaciones de este tenor:

Yo Fr. Juan Gil, de la orden de la Santísima Trinidad, y redentor de los captivos de España, estante en este Argel por mandado de S. M. y su Real consejo, por esta firmada de mi nombre doy fe y verdade-

ro testimonio á todos los que leyeren ó vieren, ó les fueren presentados estos testigos y testimonios arriba escritos, sacados del propio original fiel y verdaderamente, y firmados al cabo y aprobados por Pedro de Ribera, escribano y notario entre cristianos en este Argel: primeramente que yo conozco á todos los testigos que en esta informacion han hecho su deposición y dado sus testimonios, firmados de sus nombres, los cuales son de los principales y mas calificados cristianos que hay en este Argel, personas de honra y de verdad, y por tales tenidos y habidos de todos, y que sus testimonios no dirian sino la verdad en todo lo que han dicho y jurado. Iten mas, doy tambien fe y testimonio que Pedro Ribera, estante en este Argel, es ordinario escribano entre todos los cristianos, así mercaderes, como otros libres y captivos, y ha muchos años que usa el dicho oficio de escribano público y notario apostólico, y á sus actos y escripturas, aqui y en tierra de cristianos, se da entera fe, y se tienen por firmes y valiosos, y así la misma fe se debe dar á este traslado y copia de testimonio que él sacó ó mandó sacar del propio original, y que van autenticados y firmados de su firma, y señal de público escribano, que es la que está arriba; y el propio original que yo mismo he visto y leído, que conforma en todo á este traslado y copia, queda en poder del mismo Pedro Ribera, escribano. Iten, de la misma manera doy fe y testimonio que desde el tiempo que estoy en este Argel haciendo la redencion por mandado de S. M., que son seis meses, he tratado y conversado y comunicado particular y familiarmente al dicho Miguel de Cervantes, en cuyo favor se hizo esta informacion, y le conozco por muy honrado, que ha servido muchos años á S. M.; y particularmente en este su captiverio ha hecho cosas por donde meresce que S. M. le haga mucha merced, como mas largamente consta por los testigos arriba escriptos y or..... *(faltan á la hoja como cuatro dedos, en el testimonio)*.... y verdad que no dirian mentira, y si tal en sus obras y costumbres no fuera, ni fuera por

tal tenido y reputado por todos, yo no le admitiera en mi conversacion y familiaridad; y porque todo lo arriba dicho pasa así y de verdad, firmé de mi mano en Argel á veinte y dos de octubre de mil quinientos ochenta, y va sellado del sello de que usa en las cosas de la redencion.—Fr. Joan Gil, redentor de captivos.

(† Lugar del sello.)

Yo el Dr. Antonio de Sosa, captivo al presente en este Argel, doy fe y testimonio verdadero á todos los que leeren ó veeren ésta cédula y relacion, firmada de mi nombre, como yo he visto y leído estos artículos arriba escritos, que Miguel de Cervantes presentó al M. R. Sr. P. Fr. Juan Gil, redentor de los captivos por S. M.; y pues por causa de mi continuo y estrecho encerramiento en que mi patron me tiene en cadenas no he podido dar mi testimonio y deposicion sobre cada uno dellos, diré aqui lo que en mi consciencia entiendo y sé dellos desta manera:

1.º Y quanto al primer artículo, yo no soy deudo ni pariente del dicho Miguel de Cervantes, y quanto á lo demas contenido en este artículo es verdad que todo el tiempo que ha que estoy captivo en este Argel, que son tres años y ocho meses, lo conozco, y he comunicado y tratado muy á menudo y familiarmente.

2.º Quanto al segundo artículo sé que es verdad lo contenido en él, porque es notorio y lo entendí de muchas personas que con el mismo Miguel de Cervantes captivaron juntamente.

3.º Quanto al tercer artículo sé que es verdad lo contenido en él, porque le he visto siempre ser tratado y reputado de todos por tal, y en sus obras y costumbres no he visto ó notado cosa en contrario alguna, antes he visto muchas en que mostraba ser tal como en este artículo se dice.

4.º Quanto al cuarto artículo sé que es verdad lo contenido en él, porque demas de se me quejar el dicho Miguel de Cervantes muchas veces de que su patron le hubiese tenido en tan grande opinion, que pensaba ser de los mas principales caballeros de España, y

que por eso le maltractaba con mas trabajos y cadenas y encerramiento; lo mismo tambien he oido muchas veces decir, y á muchos que lo sabian y habian visto con sus ojos: y de la misma manera sé lo demas contenido en el dicho artículo, y de como procuró dar libertad de aquella manera á los dichos cristianos, porque era cuando yo captivé muy notorio, y lo oí decir á personas que no dirian sino verdad.

5.º Quanto al quinto artículo digo, que todo lo contenido en el dicho artículo pasa ni mas ni menos en la verdad como en él se dice, porque yo fui uno de los con quien el dicho Miguel de Cervantes comunicó muchas veces, y en mucho secreto, el dicho negocio, y que para el mismo negocio fui muchas veces dél convidado y exhortado; y no se hizo cosa en el tal negocio que particularmente no se me diese dello parte, y cierto que se debe mucho al dicho Miguel de Cervantes, porque lo trató con mucha cristiandad, prudencia y diligencia, y merece se le haga toda merced.

6.º Quanto al sexto artículo, sé que es verdad lo contenido en él, y de la manera que en él dice, porque, como tengo dicho de antes en el otro artículo, el dicho Miguel de Cervantes cuando enviaba á la cueva los cristianos, me avisaba luego de todo, y daba parte de su cuidado y diligencias que hacia, y cómo los proveía y enviaba ver y proveer y visitar, importunándome muchas veces que yo tambien me encerrase con los demas en la dicha cueva: y el dia que se fue él encerrar en ella se vino despedir de mí; y es muy gran verdad que se puso á manifiesto peligro de una muy cruel muerte, cual estos turcos suelen dar á los que hallan en semejantes tractos y negocios.

7.º Quanto al séptimo artículo, es verdad lo contenido en él, porque demas de ser muy notorio, yo mismo hablé despues y lo supe de marineros que con la misma fragata vinieron, que captivaron despues, y me contaron por extenso como vinieron dos veces, y la causa de su temor, y cómo por poco no se efectuó una cosa de tanta honra y servicio de Dios.

8.º Quanto al octavo artículo, sé que es verdad lo contenido en él, porque fue cosa muy notoria y pública por todo Argel, y el mismo dia y hora que el dicho Dorador hizo tan grande maldad, pensando él que yo tambien esperaba por aquella fragata pasar en ella, se vino á casa de mi patron y á mi aposento, y comenzó con fingidas y colocadas palabras á excusarse no le pusiesen la culpa de aquella traicion, y sé que así como él prometió al rey hacerse moro se hizo despues, y vivió moro tres años, hasta que murió en el mismo dia que descubrió este negocio al rey Azan, que fue el dia de San Gerónimo, postrero de setiembre, y sé tambien que es verdad que el dicho rey envió los turcos y moros á pie y á caballo á prender al dicho Miguel de Cervantes y sus compañeros, como en el dicho artículo se dice, porque fue cosa muy pública y muy notoria en este Argel.

9.º Quanto al noveno artículo, sé que es verdad lo contenido en él, porque lo he oido decir á los que se hallaron allí presentes entonces y estaban escondidos en la dicha cueva, y vinieron con el dicho Miguel de Cervantes presos, y así se vido por experiencia que á solo Miguel de Cervantes maniataron los turcos por mandado del rey, y solo él se cargaba toda la culpa, y sin duda él escapó de una buena, porque pensamos todos le mandase matar el rey.

10. Quanto al décimo artículo, sé que fue así como en él se dice todo verdad, porque fue cosa notoria y pública en Argel, y lo he oido contar y decir algunas veces á quien lo sabia, y particularmente sé que desta manera fue libre de grandísimo peligro de la vida el M. R. P. Fr. George Olivar, comendador de la Merced de la ciudad de Valencia, el cual aquella misma mañana me envió á mí luego avisar del temor en que estaba, y que le guardase una casulla, piedra de ara y un retablo y corporales, y otras cosas sagradas, que temia que los turcos, que el rey enviase á su casa á prenderle, no se las tomasen y profanasen.

11. Quanto á undécimo artículo, todo lo conteni-